

FAMILIA Y EDUCACIÓN EN LA ARGENTINA, 1946-1955. INSTRUMENTOS PARA LA ACCIÓN DEL ESTADO PERONISTA

Talía Violeta Gutierrez*

1. Introducción

El Estado nacionalista y popular peronista se reservó un papel de intervención directa sobre la familia, en tanto ésta era considerada la célula básica de la sociedad y *modeladora del carácter*¹. En ese contexto, el afianzamiento de los valores familiares era considerado fundamental para reforzar el prestigio y el valor de la nacionalidad argentina y su identidad, en tanto hogar y patria y doctrina justicialista iban unidos en el discurso oficialista.

Este trabajo se propone examinar, teniendo en cuenta esas premisas, el lugar que ocupaba la familia en la política socioeconómica y educativa del Estado argentino entre 1946 y 1955, el *status* jurídico alcanzado por la misma a través de la reforma constitucional de 1949, así como profundizar el análisis de los elementos de continuidad y de ruptura en las representaciones que del hogar, la familia y su función social elaboró el movimiento populista²; encarnado en el peronismo, a través de diversos medios, entre los cuales ocupó un lugar central el sistema educativo³.

El populismo en su versión latinoamericana se ha presentado como un fenómeno político heterogéneo y complejo, por lo que el estudio de los mensajes contenidos en su discurso, y sus mecanismos de generación y transmisión resultan fundamentales para la comprensión del mismo, tanto como el de las medidas políticas concretas que se adoptaron en cada ámbito de gobierno. Si, como se ha señalado frecuentemente, una de las características del populismo es su ambigüedad, pensamos que es respecto a la visión de la familia y su función social, que aquella se ha manifestado con mayor frecuencia, oscilando entre nuevas propuestas y una concepción tradicional acerca de su papel en el seno de la sociedad.

* Centro de Estudios Históricos Rurales (CEHR)/Universidad Nacional de La Plata-talia@way.com.ar

¹ **Manual del peronista**, 1988.

² Alvarez Junco y González Leandri, Ricardo, 1994; Horvath, Laszlo (comp.), 1994; Rein, Mónica, 1998.

³ Artículos variados sobre populismo, entre otros: Quattrocchi-Woisson, Diana, 1997; Vilas, Carlos, 1988.

La instrumentación política y socioeconómica que del tema de la familia hizo el Estado peronista, como una manifestación del nacionalismo popular, ocupará el interés central de este trabajo. La reforma constitucional de 1949, la planificación (a través del Primero y Segundo Planes quinquenales) y la visión que el sistema educativo mostraba de la familia serán temas a analizar. La escuela era uno de los instrumentos privilegiados para lograr la unanimidad buscada por el régimen en torno de su doctrina, transformada en doctrina nacional; por lo tanto el sistema educativo y el niño como portador de ese mensaje hacia su familia, fueron algunas de las cuestiones que privilegió el oficialismo para reforzar el principio de lealtad al “líder” y su acción de gobierno. Con un sentido comparativo, se hará mención a la posición de la Iglesia sobre la cuestión familiar, los problemas que la preocupaban, sus coincidencias y disensos con el peronismo, para completar el análisis histórico de la cuestión.

Para llevar a cabo este estudio se ha privilegiado el uso de una documentación variada, incluyendo revistas (*Mundo peronista*, *Criterio*, *Revista de instrucción primaria*, *La Obra*), la Constitución Nacional de 1949, los escritos parlamentarios, discursos del presidente Juan Domingo Perón, planes de estudio, libros escolares, publicaciones oficiales diversas, así como la bibliografía reciente producida sobre el tema.

2. Populismo y Familia

Para Juan Domingo Perón, el *culto a la familia* formaba parte del *patrimonio cultural argentino*, junto a otros aspectos como la historia, el idioma, la religión, la poesía popular, el folklore y el respeto a las efemérides patrias⁴.

Cuando en junio de 1946 el gobierno peronista se instaló en el poder, la familia se presentó –como en otros tiempos históricos– como la base de una sociedad que daría sustento a la *Nueva Argentina* justicialista y la difusión de esa imagen se convirtió en uno de los objetivos del Estado peronista. Cuestiones como la provisión de vivienda, la asistencia social y la protección integral de la familia, especialmente de los sectores trabajadores, pasaron a ocupar un primer plano en el discurso gubernamental. La preocupación por la familia, que formaba parte del perfil nacionalista del gobierno, implicaba como uno de sus aspectos fundamentales, una política específica referida a la mujer, considerada

⁴ *La cultura en el pensamiento vivo del general Perón*, en **Mundo peronista**, 15/2/1952, (extracto un discurso del 16/6/1948).

vehículo de unión, y conservadora de las tradiciones en el hogar. La concepción política populista consideraba que el aumento de la población contribuiría al crecimiento económico y a la defensa del país, y en consecuencia, la protección a la familia y a la maternidad eran funciones primordiales del Estado. Una visión sobre la familia que se reflejaba también en la política destinada a los niños y a los ancianos.

Ya desde su actuación en el gobierno surgido de la revolución de 1943, el entonces Coronel Perón, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión, otorgaba su atención al problema de la maternidad y el trabajo de mujeres y menores, en relación con lo cual se continuó con la legislación anterior y se dictaron normas sobre períodos de descanso, se adecuaron las aplicadas en el caso de tareas específicas (azafatas, trabajadoras del comercio, etc), en tanto ocupaba un lugar importante la protección a la madre y el niño. Posteriormente, a través del Primer Plan Quinquenal y de la Fundación Eva Perón se intensificó esa política, con un sentido asistencial. A través de las *células mínimas* se crearon hogares de tránsito con el fin de lograr una *atención comfortable a mujer e hijos* y buscar *la solución integral al problema*, a la vez que el plan se ocupaba de la alimentación de la madre y el niño y emprendía la lucha contra la mortalidad infantil⁵. Se consideraba que se propendía así a la *recuperación demográfica* mediante el afianzamiento y protección de la función reproductiva de la familia, características compartidas por las diversas versiones de lo que se ha calificado como populismo⁶.

El papel de la mujer-madre en la familia y en la sociedad emergía entonces a primer plano y se manifestaba de diversas maneras. El mismo presidente Perón proyectaba en las mujeres en general la imagen que tenía de su propia madre -una característica frecuente en el imaginario masculino-, ella *era muy hacendosa* -afirmaba-, *como todas las madres argentinas, vivía para la casa. Atendía a la mesa y a la educación. La tarea educadora es principalmente de la madre. Ella en ese aspecto nos enseñó muy bien*⁷.

⁵ REPUBLICA ARGENTINA, Ministerio de Trabajo y Previsión, 1952 y REPUBLICA ARGENTINA, Presidencia de la Nación, 1950: 195, 330, 331.

⁶ Bianchi, Susana, 1993; Guy, Donna, 1996.

⁷ Perón, Juan D., 1976: 54, citado por Luna, Lola, 1999. Esta autora considera que el peronismo y el gaitanismo han sido objeto de comparación por sus características nacional-populistas. Entre otros aspectos, la actuación de la mujer en ambos, la constitución de secciones femeninas, marcándose puntos de coincidencia y de disenso; la autora se pregunta ¿por qué la ruptura imprevista de moldes realizada por Eva -como primera dama- y con la que se habían identificado las mujeres, no había supuesto un

La participación de la mujer –que desde 1947 alcanzaba el derecho al voto- en la construcción y afianzamiento de la nacionalidad era exaltada, así como en la promoción social de la familia, pero sin dejar de estar ligada a su papel en el hogar. Se destacaba en el discurso su participación en las diferentes profesiones, como ciudadanas y representantes y como deportistas, atribuyéndose al peronismo y al propio Perón el haberlo logrado. Ese hecho, lejos de debilitar a la familia, se consideraba que la había fortalecido, pues la masiva participación de las mujeres en la vida pública haría que éstas defendieran los tradicionales valores familiares, pero sin abandonar su papel sustancial en el hogar como madre y esposa. *Dignificada moral y materialmente la mujer, se ha vigorizado a la familia y con ello se ha fortalecido a la Nación que abrió los grillos que la oprimieron...*, se afirmaba desde el Servicio Internacional de Publicaciones⁸. De hecho, el papel central atribuido a la mujer en la preservación de la familia y sus valores fundamentales no era nuevo. También para la Liga Patriótica Argentina en la década de 1920, la mujer era fundamental en esa tarea de moralización del hogar y en el fortalecimiento de la familia argentina, *una institución jaqueada por la modernización, la inmigración y el izquierdismo*⁹. Tal vez lo nuevo era el protagonismo que estaba obteniendo en todos los niveles de la vida pública, sin dejar de lado paralelamente su lugar tradicional en el hogar.

Cuando se comenzó a poner en marcha el Primer Plan Quinquenal en 1947, la familia pasó a ser *considerada la unidad a través de la cual se implementará gran parte de las políticas distributivas*. Las políticas relacionadas con el salario familiar, la protección de la familia numerosa, la atención a la cuestión de la vivienda, las preferencias en préstamos, entre otras medidas tenían por destino a la familia trabajadora fundamentalmente¹⁰.

El tema de la carencia y mal estado de la vivienda popular era uno de los más destacados, y los planes estatales de viviendas económicas, propiciados

cambio en la identidad femenina? Una primera respuesta que se propone es que no habían cambiado las ideas claves procedentes de la diferencia sexual que operaban sobre la identidad de las mujeres y lo novedoso consistía en *la dimensión pública, política que ahora cobraba esa diferencia* (:21). También Gutiérrez, Talía Violeta, 1999.

⁸ Servicio Internacional de Publicaciones Argentinas, 1952:56-57 (folleto).

⁹ Mc Gee, Sandra, 1986: 87-89, 156. Una visión semejante en González Miranda, Sergio, Maldonado, Carlos y Mc Gee, Sandra, 1994.

¹⁰ Bianchi, Susana, 1988. REPUBLICA ARGENTINA, Presidencia de la Nación, 1950:195.

por el Plan quinquenal, debían actuar no sólo como paliativo para las habitaciones familiares sino también como activadores de la demanda y dispensadores de trabajo¹¹.

En 1950, haciendo un balance de lo realizado, se afirmaba desde el gobierno nacional que 10.000 familias habían sido favorecidas con viviendas y a 20.148 las habían enviado al interior con trabajo y vivienda, en un permanente contrapunto con la situación anterior a la que siempre se caracterizaba como un contraste entre unos pocos privilegiados y una mayoría triste, dolorida, sin posibilidades de mejora. El problema de la vivienda también cobraba un sentido de reivindicación moralizante para las familias de los sectores populares en la concepción del gobierno peronista, en tanto los planes de vivienda tenían el fin de *ofrecer a la familia del pueblo que saque a sus hijos de esa promiscuidad tan comprometedora para la moral*¹².

A partir de 1949, la crisis económica, los desajustes de la planificación y la coyuntura externa impusieron la *vuelta al campo* y obligaron al gobierno a poner el énfasis en la mayor producción y el ahorro como métodos para la recuperación económica. La familia fue una vez más objeto de apelación como agente básico para llevar a cabo esa política y generar una disminución en el consumo. Para la realización del Plan de Emergencia Económica de 1952 y la concreción de los acotados objetivos del Segundo Plan Quinquenal, se requería su colaboración en esos rubros y hacia ella se dirigió la llamada gubernamental.

Las recomendaciones se centraban en la necesidad de organizarse dentro de la familia para lograr *una inflexible austeridad en el CONSUMO y un esfuerzo decidido en PRODUCIR*, para lo cual se debían adoptar varias estrategias según recomendación del gobierno, como comprar en cooperativas o proveedurías gremiales donde los precios eran menores, denunciar a los *comerciantes inescrupulosos* como un mecanismo para reducir los costos de intermediación y evitar gastos superfluos. Además, cada miembro de la familia que estuviera en condiciones de trabajar debía producir, *para aumentar el bienestar nacional, popular, familiar e individual*. No debía ser sólo el *jefe de la familia, el único que trabaja y aporta*. En coherencia con esa afirmación, la revista *Mundo peronista* presentaba el ejemplo de una familia trabajadora, en la cual eran los hijos adolescentes los que complementaban los ingresos comunes

¹¹ Mc Gee, Sandra, 1986: 87-89, 156. Una cuestión que ya había sido propiciada en el llamado "Plan Pinedo" de 1940, el que en ese momento no tuvo el eco necesario para ser aprobado (ver: Llach, Juan J., 1984).

¹² Perón Juan D., 1953. REPUBLICA ARGENTINA, Presidencia de la Nación, 1950: 195.

trabajando afuera, en tanto que *la mamá es la encargada de la administración del hogar. Ella sabe economizar en las compras, adquiriendo lo necesario y evitando todo derroche*. La idea era que en cada familia hubiera un ejemplar del plan económico para que tuvieran a la vista sus puntos fundamentales y se esforzaran por darles cumplimiento¹³.

En consecuencia, se pedía a la familia trabajadora que regulara el consumo, en una etapa en que la política redistributiva del régimen peronista encontraba sus límites, impuestos por la crisis económica. En cuanto a la asignación de responsabilidades entre los miembros de la familia, era la madre la responsable de hacer su aporte a la economía familiar desde la administración misma del hogar, más que a través del ejercicio de un empleo remunerado. En general se seguía considerando que el hombre y los hijos varones eran los más indicados para mantener a la familia. Por otra parte en *Mundo peronista* se publicaban imágenes y reportajes a mujeres obreras, que eran presentadas como un ejemplo y un espejo de las propuestas de Eva Perón, pero se referían siempre a jóvenes, supuestamente solteras y que aún no habían formado su propio hogar.

3. La Constitución de 1949 y la familia

La reforma de la Constitución Nacional en 1949, destinada en primer lugar y según la oposición, a garantizar la reelección del presidente Perón, incluyó también una variedad de cuestiones, antes marginadas de la ley fundamental. Entre las más destacadas se encontraban las agrupadas en el artículo 37, en el que se contemplaban por primera vez con rango constitucional los derechos del trabajador, la familia y la ancianidad, además de cuestiones de educación y cultura. Las constituciones provinciales se adecuaron luego incorporando ese articulado en sus respectivas reformas.

En ocasión de las discusiones previas se emitieron diversas opiniones sobre los problemas a tratar, entre ellos la cuestión de la familia y su *status* jurídico en la nueva constitución. La Universidad de Buenos Aires, la Secretaría técnica de la presidencia, el Consejo Superior del partido peronista, entre otras instituciones, formaron comisiones para el estudio del tema.

El informe producido por los representantes de la Universidad de Buenos Aires ponía el acento en la constitución de la familia mediante el matrimonio *basado en la igualdad moral de los cónyuges*. Pedía que se garantizara el derecho al desenvolvimiento de sus funciones vitales para la continuación de la especie y de la *población sana y fuerte de la patria*;

¹³ **Mundo peronista**, n°5, 15/9/1951; *La economía familiar*, en **Mundo peronista**, n°16, 1/3/1952:26; *Usted, dueño de casa*, en **Mundo peronista**, n°17, 15/3/1952:18.

complementados con el de una dignidad económica *adecuada a su jerarquía social* y al seguro social familiar¹⁴. Era ésta una presentación del problema ciertamente conservadora, que propendía a reforzar las dicotomías en la sociedad al plantear el concepto de jerarquías sociales, que englobaba otras diferencias, como la familia basada en el matrimonio o no, una población sana y fuerte y la que no lo era, mientras incluía el tema de la *igualdad moral* de los cónyuges, una cuestión que sin dudas era totalmente cualitativa.

Por su parte, en otro informe el profesor A. M. Unsain, propuso incluir el texto de la Convención sobre los derechos humanos de la ONU; que en el caso de la familia consideraba a hombres y mujeres con iguales derechos¹⁵.

La Secretaría Técnica de la Presidencia presentó como iniciativa las observaciones al anteproyecto constitucional hechas por el Dr. Staforini, quien proponía incluir la reforma como enmiendas, tal como sucedía en Estados Unidos. En las referidas a la familia, hace hincapié en la protección de la madre y el niño por parte del Estado, en los derechos de los menores y de los ancianos. Por otra parte en una comparación entre el anteproyecto del Consejo Superior del Partido Peronista y las modificaciones propuestas por la comisión encabezada por el gobernador de Buenos Aires, coronel Domingo Mercante, e integrada, por el sindicalista José Espejo, el conservador Héctor Cámpora devenido partidario peronista desde 1945, Raúl Mendé, futuro Ministro de Asuntos Técnicos entre otros, no se observan mayores diferencias, incluyendo medidas tendientes a la protección de la maternidad y la infancia, garantizar el bien de familia y la unidad económica familiar. Las modificaciones agregaban un fundamento, que afirmaba la consideración de que *la protección de la familia responde a un natural designio del individuo desde que en ello se generan sus más elevados sentimientos afectivos...*¹⁶.

Finalmente en la Constitución sancionada, que aprobó casi en su totalidad las propuestas del Consejo Superior Justicialista -dado el retiro de la oposición de la Convención Nacional- la defensa de la familia *núcleo primario y fundamental de la sociedad*, quedó consagrada en el art. 37.II que enumeraba los derechos de los individuos. La protección del matrimonio -garantizando la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad-, la formación de la unidad económica familiar, el bien de familia y la atención y asistencia de la

¹⁴ Archivo General de la Nación (AGN), Reforma de la constitución (1948), Carpeta 445:6-7.

¹⁵ *Ibíd.*:18.

¹⁶ AGN, Reforma de la constitución (1948), Carpeta 458/3, Iniciativas de la Secretaría Técnica de la Presidencia; *Ibíd.*, Carpeta 402; Guy, Donna, 1996.

madre y el niño, eran los derechos referentes a la familia, cuyo respeto y cumplimiento quedaba a cargo del Estado. Este apartado guardaba concordancia con el primero que consagraba los derechos del trabajador –proclamados solemnemente el 24 de febrero de 1947 por Perón- entre los cuales se destacaba el de la protección de su familia, como el *medio indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales*, de acuerdo a la propuesta de Domingo Mercante y sus colegas¹⁷. Aquél ya había aplicado este concepto cuando estuviera al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión junto a Perón.

Si bien en la redacción del texto constitucional participaron diversos políticos e intelectuales peronistas, el fundamento intelectual de la constitución de 1949 se debió a Arturo Sampay, abogado constitucionalista perteneciente al entorno del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Domingo Mercante. Su actividad pública incluía una cátedra en la Universidad Nacional de La Plata, estrechas relaciones con la Iglesia católica (especialmente a través del Seminario de La Plata) y la pertenencia al grupo católico-nacionalista de *Nuestro Tiempo*, publicación dirigida por el sacerdote Julio Meinvielle¹⁸.

Arturo Sampay se expresaba, de acuerdo con sus ideales, a favor de incluir los derechos de la familia en la Constitución como una manera de reaccionar contra el individualismo propio del primer texto constitucional, el cual, según su argumento, fomentaba el desorden social. La solución a esa cuestión se lograría centrando *la política de recuperación del orden en el núcleo originario de la sociedad, que no es agrupación de individuos sino de familias*. Como parte de ello la defensa de los derechos del trabajador y el establecimiento de adecuadas condiciones de trabajo para el padre de familia permitirían eliminar la necesidad de que la mujer y los hijos tuvieran que buscar ingresos complementarios fuera del hogar¹⁹. En última instancia este análisis implicaba que la mejor situación del trabajador no sería una cuestión de justicia y dignidad para hombres y mujeres como individuos, sino que estaba ligada a la prioridad del afianzamiento de una visión tradicional de la familia, fuente de orden y mantenimiento de las jerarquías en la sociedad.

El convencional Rodolfo Valenzuela –abogado de prestigio, relacionado con la política deportiva del gobierno y presidente en 1951 de la Corte Suprema

¹⁷ Texto de la reforma constitucional sancionada por la Comisión Constituyente, 11 de marzo de 1949, en Sampay, Arturo, 1975. REPÚBLICA ARGENTINA, Presidencia de la Nación, 1950: 158.

¹⁸ Caimari, Lila, 1994:174.

¹⁹ Anales de legislación argentina, 1949:106-110.

de Justicia- por su parte, hacía hincapié en la formación y protección por el Estado de la unidad económica familiar, citando referentes constitucionales latinoamericanos, y consideraba al proyecto de reforma de la Constitución argentina en un plano superior por abarcar todos los aspectos orgánicamente. Mientras tanto, Raúl Mendé se remitía directamente a la doctrina peronista y a las ideas de su fundador, en el contexto de la posición que Perón calificó de *latinocristiana*, como principal fundamento de la inclusión de los derechos de familia²⁰. Una posición directamente obsecuente con la propuesta del presidente de la Nación.

Ligados al tema de la familia, los derechos de la ancianidad quedaban establecidos en el art.37.III, y estaban pautados con todo detalle: derecho a la asistencia, a la vivienda, a la alimentación, al vestido, cuidado de la salud física y moral, al esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto, en primer lugar a cargo de su familia y , si ésta lo desampara, al del Estado. Este apartado se basaba en el *Decálogo de los Derechos de la Ancianidad*, proclamado por el peronismo en 1948 y presentado ante la ONU, donde había sido adoptado por varios países. Su fundamento más exhaustivo correspondió al Ministro de Instrucción Pública, Armando Méndez de San Martín, quien se refirió al progresivo envejecimiento de la población argentina, tal como lo demostraba el censo de 1947 y a los sistemas de seguro social y pensiones a la vejez. Señalaba la necesidad de incluir el *Decálogo* en la Constitución Nacional, por lo comprensivo de los problemas a afrontar en relación con la protección de la ancianidad. Por otra parte, su adopción conllevaría la obligación de legislar sobre cada uno de los aspectos enunciados para resolverlos con profundidad²¹.

En síntesis, la Constitución consagraba una visión de la sociedad con la familia como núcleo básico, apartándose, según sus mismos propulsores, del individualismo liberal, afianzando los principios justicialistas de unidad económica familiar y el bien de familia, a la par que si bien se entendía que se refería a la familia basada en el matrimonio, no se consagraba su indisolubilidad, lo cual dejaba abierto el camino a la instauración del divorcio. Este se dispuso por ley poco antes de la caída del peronismo, con un escaso

²⁰ *Ibidem*. La Convención Constituyente realizó su trabajo exclusivamente con los representantes peronistas (108 sobre 153), pues la oposición se retiró después de la primera sesión por desacuerdos sobre la forma en que se había convocado a la reforma. Mercante, Domingo A., 1995:122.

²¹ Texto de la reforma constitucional sancionada por la Comisión Constituyente, 11 de marzo de 1949, en Sampay, Arturo, 1949:111-117. Anales de legislación argentina, 1949:111-117.

margen de aplicación. La legalidad y legitimidad del accionar familiar conforme a los objetivos del Estado, quedaban consagradas.

4. La opinión de la Iglesia

La familia como núcleo de la sociedad era una preocupación constante de la Iglesia católica, que se manifestaba a través de algunas cuestiones reiteradas, como el matrimonio indisoluble, la no injerencia del Estado en la esfera privada, la negación del control de la natalidad, y, como cuestión relacionada, la educación católica en la escuela pública. En general, las consideraciones de la Iglesia católica sobre la familia coincidían en gran parte con lo que proponía el populismo en el poder, sin embargo existían dos puntos que iban a ser motivo de fricción. Eran ellos la presencia del Estado peronista en todas las esferas de actuación familiar, incluida la educación, y el tema de la indisolubilidad del matrimonio, cuestiones que entrarían en colisión durante los últimos meses de la presidencia de Perón, cuando se sancionó la ley de divorcio y se eliminó la enseñanza religiosa en las escuelas estatales.

Las ideas centrales sobre el papel de la mujer en la sociedad, la maternidad, el trabajo extradoméstico femenino y la familia, reflejaban coincidencias, pero asimismo divergencias, que se manifestaban especialmente *en el terreno de las prácticas sociales y políticas*²². Se ha afirmado que durante su participación en el gobierno surgido de la revolución de junio, Perón se constituyó para la Iglesia en *una especie de brazo secular de su doctrina social*. Esta percepción se fundaba en varias circunstancias, de la cual no era la menor la inspiración catolicista-social que se advertía en sus decretos, en sus discursos y en la exposición de la doctrina partidaria, al afirmar la necesidad de reconstruir *el orden moral de la sociedad*, denunciar el pago de bajos salarios como inmoral y mencionar especialmente a la familia como *célula básica sobre la cual descansa el fortalecimiento de la raza*²³.

En 1946, una vez instalado Juan D. Perón en el gobierno, las relaciones con la Iglesia continuaron siendo estrechas. El peronismo le permitía al catolicismo llegar a amplios sectores populares, de la mano del liderazgo de Juan D. Perón. La Iglesia católica recibió favorablemente la reforma constitucional de 1949 en particular en lo tocante a la inclusión de los derechos

²² Bianchi, Susana, 1988:1; Caimari, Lila, 1994. También tratan el tema Pitelli, Cecilia y Somoza Rodríguez, Miguel, 1997.

²³ Zanatta, Loris, 1999:207. También cita el decreto de creación del Consejo Nacional de Previsión Social, 25/4/1944, consignado en los Anales de legislación argentina, 1944: 265-266.

de la familia, que se consideraban de inspiración cristiana. La influencia de los intelectuales católicos estaba presente en el texto, pero su actuación fue en realidad matizada, no sólo por estar acompañados en la convención por quienes no lo eran, sino porque primó en la reforma la consideración de la doctrina nacional peronista, más que ideales cristianos. Se ha afirmado al respecto que el papel del mayor referente del catolicismo en la Convención, Arturo Sampay, en la redacción del texto constitucional, *fue en realidad el canto del cisne de la influencia intelectual católica, pronto en franca retirada frente a la consolidación progresiva de la doctrina nacional*²⁴.

Para el cristianismo la familia era el germen de todas las sociedades, fundada en los conceptos de paternidad, maternidad y filiación, cuyos lazos de convivencia, y las relaciones de protección y sometimiento eran considerados la base del orden social. Se destacaba el rechazo a lo que la Iglesia consideraba el aspecto *puramente animal* en las relaciones entre el hombre y la mujer. Sobre ese argumento se basaba la necesidad proclamada de defender a la *familia constituida y permanente* y la preocupación por su *restauración* en el contexto de una *vuelta a Cristo*. En los años '40 y '50, la Iglesia advertía sobre el peligro que conllevaría la disolución de la familia que, según su visión era algo real y cercano. Se hacía entonces un llamado a los padres y en especial a la mujer para luchar por su *redención*. Se consideraba que la madre era quien ocupaba un lugar más adecuado para contener las corrientes que amenazan el hogar, y la destinada a organizar y llevar a cabo su *restauración*²⁵. La Convención Constituyente reafirmaba por esa época esos mismos valores sobre el afianzamiento del vínculo familiar.

La Iglesia se manifestaba también en contra de los regímenes de trabajo que separaban a los miembros de la familia, las precarias condiciones de vivienda y lo que se llamaba *la facilidad de las diversiones*, que, según su interpretación, amenazaban el núcleo familiar. En cuanto a los roles en la familia, su posición en los años 40 no difería de épocas anteriores. Se realizaba en el discurso el afianzamiento de la jerarquía, según la cual el varón era *la cabeza* de la familia y la mujer *el corazón*. Sin negar el mejoramiento del estatuto de las mujeres en el mundo de su época, reafirmaba su deber como *alma del hogar*, en su *destino verdadero de esposa y madre*. Dentro del hogar, la mujer debía sumisión al marido, pues se afirmaba que, siendo la familia una

²⁴ Caimari, Lila, 1994: 177.

²⁵ *Navidad, fiesta de la familia* por Angélica Knaak Peuser, en **Criterio**, diciembre, 1951:1000. *Pastoral colectiva del episcopado argentino sobre la familia*, en **Criterio**, 27/3/1952:209-210.

sociedad no podría existir sin una autoridad acatada, aunque la Iglesia dejaba a la mujer el poder de discernir y rehusar obediencia cuando el marido imponía una actitud en contra de su conciencia o del bien de la sociedad. Este argumento justificaba el voto femenino, pues se afirmaba que las mujeres podían tener en lo civil opiniones divergentes a los hombres, y en algunas cuestiones se consideraba que podían expresar puntos de vista *más sanos* que el de sus maridos²⁶. Eso en relación con temas como educación y familia, sobre los cuales se pensaba que la posición femenina sería la que mejor interpretaría los postulados de la Iglesia, en especial en lo tocante a la defensa y consolidación de la familia cristiana.

Otra de las cuestiones que preocupaba a la Iglesia durante esta época, era el control de la natalidad. Para los colaboradores de *Criterio*, la limitación de los nacimientos como medida económica familiar y como *medida eugénica social*, era considerada errónea, desacertada e incapaz de resolver el problema para el cual fue propuesta. Trataba de demostrar el éxito intelectual de hijos de familias numerosas y la correlación entre longevidad y número de hijos. La lucha contra el aborto era un aspecto de ello y se denunciaba su difusión del aborto entre un ambiente social elevado, donde las mujeres y los médicos que las atendían no recibían una condena suficiente de sus pares²⁷. En ese caso se reclamaba la intervención del Estado para imponer firmemente el cumplimiento de la ley, pero era la sociedad en su conjunto la apelada para sentenciar moralmente a los culpables.

Cuando surgió el conflicto con el peronismo, éste se produjo y se exacerbó por la injerencia de un actor social, el Estado, sobre el otro, la Iglesia, en temas que significaban una lucha por el control del espacio simbólico. Los problemas alrededor de la familia estuvieron en el centro del debate. La derogación de la educación religiosa que se daba en las escuelas públicas, en mayo de 1955, que había sido considerada por la Iglesia como un derecho propio y de las familias argentinas, vino a culminar un proceso de

²⁶ *Ibidem*. En 1951, en el Congreso Internacional de Juventudes católicas femeninas, se establece como principal conclusión el fortalecimiento de la familia cristiana, por la mayor preparación de la joven para cumplir su misión en el hogar, por el rechazo de los ataques que se hacen a la familia, por la mejora de las condiciones económicas, morales, sociales y culturales de la familia, especialmente en medios rurales y obreros (*Criterio*, 22/11/1951:923).

²⁷ *Los católicos ante el problema científico de la eugenesia*, por Roberto Barahona, chileno, en *Criterio*, 1950:578; *¿Cinco o siete?*, por Gustavo Franceschi, en *Criterio*, 12/4/1951:243-245.

desencuentros y enfrentamientos, uno de cuyos hitos fue la ley de divorcio de diciembre de 1954²⁸.

5. La familia y la educación

El Estado popular nacionalista se reservaba una fuerte participación en el sistema educativo, en todos los niveles, aunque el primario era uno de sus objetivos fundamentales. Era un principio y un *slogan* destacado permanentemente por Juan Domingo Perón el afirmar que en la *Nueva Argentina* los únicos privilegiados eran los niños. En este país –se proclamaba frecuentemente– *no existe otro privilegio que el que tienen los niños a ser dirigidos, educados y enseñados*²⁹. Sin embargo, y a pesar de la propaganda y el culto a la personalidad, el papel del Estado no era absoluto en todos los aspectos. En una interpretación de las disposiciones de la Constitución Nacional reformada referida a la educación, se afirmaba que el lugar del Estado tampoco era hegemónico, porque se ubicaba a *la familia y establecimientos particulares como ejes del sistema*, mientras que las escuelas oficiales tendrían la función de colaborar, en una función subsidiaria en relación con la educación³⁰.

Sin embargo, en cuanto a la educación formal, la escuela estatal conservaba un importante lugar, y pronto se convirtió en un vehículo eficiente de difusión de las ideas del gobierno peronista. En ese sentido, la familia sería un complemento de la escuela en la misión asignada, en tanto elemento aglutinante de la sociedad. De ahí la importancia que adquieren los estudios que analizaban la función atribuida a la familia en la sociedad justicialista, su papel en relación con la educación de los hijos, y la visión que sobre la misma se transmitía desde distintos emisores, entre ellos el sistema educativo.

¿Cuál era la función que se le reservaba en la época a la familia en cuanto a la educación de los niños y jóvenes? La educación de los hijos como *derecho y primer deber de los padres* era enfatizada, y se recomendaba llevarla

²⁸ Puiggrós, Adriana (direc.) y Bernetti, 1993: 315.

²⁹ Perón, Juan D., 13/9/1949:2; Perón, Juan D., 1950.

³⁰ Puiggrós, Adriana (direc.), y Bernetti, 1993:243. El tema del peronismo y la educación ha sido estudiado sobre la base del análisis del contenido de libros de texto (de lectura) por: Plotkin, Mariano, 1994; Rein, Mónica, 1998; Rein, Raanán, 1998, cap.3; Wainerman, Catalina y Bark de Raijman, Rebeca, 1987: 32; Plotkin, Mariano, 1994; Wainerman Catalina y Heredia, Mariana, 1999; Corbière, Emilio, 1999. En este estudio recurrimos a la consulta de Revistas Didácticas para ejemplificar la aplicación de los contenidos del Plan de estudios, y de los *Manuales* y textos especiales sobre algún tema para grados superiores, pero no se utilizarán en especial libros de lectura, salvo en casos esporádicos.

a cabo a través ejemplos reales y concretos más que por el raciocinio o por lecturas³¹. En una visión de carácter ciertamente nacionalista, se afirmaba que las prerrogativas de la familia comprendían el *ejercicio de la función cultural como núcleo educador en el que se cultivan las tradiciones nacionales*, tal como se incluía en las iniciativas para la reforma de la Constitución en 1949³². Se consideraba así a la familia como la guardiana de las tradiciones de la Nación por derecho propio.

En efecto, el concepto de familia se presentaba identificado con la Nación y las funciones del Estado. Se hablaba de *la gran familia constituida* formada por el pueblo de la patria, al que debía guiar una idea común de nacionalidad³³. El catolicismo, a través de Monseñor Gustavo Franceschi³⁴, difundía por esos mismos años una visión similar de la relación patria/Nación/familia. Afirmaba que *el patriotismo es una prolongación y una consecuencia de la adhesión a la familia: la patria es una familia amplificada hasta las dimensiones de una colectividad capaz de subsistir por sí misma*, en una nota editorial consagrada a José de San Martín³⁵. Sin embargo el sentido final era diferente pues la doctrina que guiaría a la patria-familia y la llevaría a la unidad según el justicialismo no tenía un contenido religioso, sino los principios de la proclamada doctrina peronista.

Mediante la escolaridad formal se transmitía a los educandos determinada visión de la familia, no sólo en relación con la función y roles de sus miembros, el hogar, costumbres, vivienda, sino también mediante la difusión de la legislación y políticas implementadas desde el Estado al respecto, como se analiza más abajo³⁶.

El tema se presentaba en las revistas didácticas -cuyas sugerencias, basadas en los planes educativos vigentes eran una guía para el trabajo en el aula muy utilizada por los docentes- como un *asunto* a desarrollar interdisciplinariamente en los primeros grados. Seguían estas publicaciones las

³¹ *La familia y la educación de los hijos*, por Eleodora Traid de Candelero, en **Revista de Instrucción Primaria**, n° 986, 1/10/1948:3.

³² AGN, Reforma de la constitución (1948), Carpeta 445:6.

³³ *La familia y la educación de los hijos*, por Eleodora Traid de Candelero, en **Revista de Instrucción Primaria**, n°986, 1/10/1948:3, Perón, Juan D., 1953b:9.

³⁴ Monseñor Gustavo Franceschi, ordenado sacerdote en 1904, desarrolló un intenso apostolado social, cultural y periodístico, dirigió la revista **Criterio** entre 1932 y su muerte, acaecida en 1957.

³⁵ Artículo de Monseñor Franceschi, en **Criterio**, n°1122,24/8/1950: 566.

³⁶ Entre otros: Chan, Luis, 1953; **Manual Estrada III° grado**, 1953:245; **Manual Estrada V° grado**, 1953; **Tierra nativa** 1953.

propuestas de la *escuela activa*, y en consecuencia todas las áreas –la enseñanza del lenguaje, la plástica, etc.- debían presentar actividades prácticas para desarrollar el tema motivo del asunto.

Si entendemos que los saberes que produce la escuela los presenta a través de un discurso que le es propio, vemos que éste se dirige a intentar influir sobre la familia para que a través de los niños se arraigaran determinados valores, que pueden afianzar los que aquella transmite o tratar de modificarlos. De esta manera la escuela se puede hacer eco por ejemplo del tradicional discurso de género que presenta la diferenciación de roles en la familia y en la sociedad para hombres y mujeres, y afianza el papel del padre como *jefe*, proveedor del sustento y autoridad del hogar, o de la difusión de la obra del gobierno en la *Nueva Argentina*.

En la década de 1940, se evidenciaban elementos de continuidad con épocas anteriores en cuanto a las representaciones sobre la familia. Si analizamos la presentación de dicho asunto en la *Revista de Instrucción Primaria*, correspondiente a los primeros grados escolares, vemos que la cuestión se canalizaba a través de actividades específicas asignadas a cada uno de sus integrantes, la vida en el hogar y la higiene familiar, tema este último al que se daba gran importancia. La asignación de diferentes funciones a los miembros de la familia estaba teñida por la visión tradicional que imponía a la mujer su papel de madre con todas las obligaciones que esa función implicaba. ¿Cuál era la función de la mujer-madre? Su tarea era hacer la comida, planchar, tejer, bordar, acompañar a los niños al colegio, administrar los ingresos etc. No se planteaba en la revista analizada, -sí en otros textos, especialmente después de 1950- la madre trabajando fuera del hogar. ¿Cuál era en cambio la misión del padre?, se interrogaba a los niños, y la respuesta iba guiada a destacar los deberes que le imponía su responsabilidad de sostén y jefe de la familia, que llegaba a su casa del trabajo cansado, fatigado, ansioso de reposo. Era él quien administraba la autoridad y la disciplina en el hogar. Al referirse a la mujer, se recomendaba a las maestras destacar sus deberes de madre y su papel como colaboradora del padre, usando las expresiones *amiga* y *abnegada compañera del esposo*, *ángel guardián* y *educadora de sus hijos*. La familia a la cual se aludía era la *familia cristiana*, el padre *imagen de autoridad* y la madre *imagen de sumisión*, cuyo rol era la procreación con el fin de dar *un hijo útil a la sociedad* y *al Estado*. Se habla de una moral social, la familia, en especial la más numerosa, constituye –para esta interpretación- la fuerza, el porvenir de la sociedad³⁷.

³⁷ *Revista de Instrucción Primaria*, 1/10/1948: 3-4.

El maestro, por su parte, tendría como una de sus funciones más importantes, en esa concepción de la escuela y la familia, la de *encontrar los errores* de la educación familiar y *corregirlos*³⁸, en una sociedad donde el trabajo y la educación eran instrumentos ponderables para el ascenso social.

En esta visión la escuela era una prolongación de la familia, de la cual debía reparar las posibles desviaciones en los valores que se consideraban los más tradicionales de la sociedad argentina, y entre ambas instituciones contribuían a otorgar un hombre útil al Estado. La percepción de la mujer–madre–esposa se reflejaba asimismo en las publicaciones didácticas de la época, como la encargada de organizar, guiar y vigilar la vida del hogar, cuya autoridad la continuaba ejerciendo el hombre.

El discurso sobre el tema presentaba entonces importantes elementos de continuidad con épocas anteriores, ligado a la cuestión de la defensa del orden jerárquico en la familia, el papel del hombre como jefe de la misma no era discutido, antes bien reafirmado. Fue en la segunda parte del período en estudio cuando aparecieron los temas más vinculados al peronismo en el poder, pero la diferencia no se daba tanto en la concepción de la familia como en la mayor politización de los textos, la inclusión de las políticas estatales y la difusión de la doctrina peronista, especialmente luego de 1952. Como parte del refuerzo de la idea de autoridad se equiparaba la función del padre en la familia con la del Presidente de la Nación para todos los argentinos, en tanto la abnegación maternal se equiparaba a la acción social desempeñada por Eva Perón desde la Fundación de Ayuda Social, en relación con las familias y los niños de los sectores populares.

En los grados más avanzados, cuando se abordaba la asignatura *Instrucción cívica* se introducía el conocimiento de los derechos de la familia y el niño según la Constitución Nacional y provinciales, con comentarios al respecto, que glosaban los artículos respectivos. La familia siempre era considerada la base del progreso de la patria. En relación con ese tema, se destacaba el tratamiento de las obras de asistencia social llevadas a cabo por el gobierno justicialista, en contrapunto frecuente con lo existente previamente en la materia, que era desvalorizado o simplemente desconocido como ocurría con otros aspectos de la política estatal.

La asistencia social de la madre y el niño eran las cuestiones fundamentales analizadas en tanto se presentaban como una preocupación fundamental de la obra de justicia social en la *Nueva Argentina*. Se difundía

³⁸ *Ibíd.*,:3; **Revista de Instrucción Primaria**,16/10/1948:3, continuación del artículo anterior.

entre los niños el concepto de que el Estado debía *proteger los hogares humildes y sanamente organizados*, apoyados por la Fundación de Ayuda Social Eva Perón. Los *hogares-escuela*, las *vacaciones en la playa*, los *niños como verdaderos privilegiados del régimen* eran los títulos de los apartados referidos al tema³⁹. En cuanto a los niños se les explicaba el lema de Perón *los únicos privilegiados...., en la Nueva Argentina no hay niños tristes. Todos han aprendido a sonreír. Como ha dicho el general Perón ellos son los únicos privilegiados..* Por otra parte se recalca que *el trabajador, la familia, los ancianos, los niños, gozan ahora de derechos especiales que protegen al pueblo desde la infancia a la senectud*⁴⁰.

Especialmente dedicada a las alumnas, algunos textos incluían una sección de *puericultura*, páginas dedicadas a las niñas, *que deben ver en las tareas del hogar el centro de sus afanes, aunque cultiven también su mente con estudios superiores... nociones que les servirán mañana de guía, cuando la vida las coloque a su vez frente a los problemas del hogar*⁴¹. Se incluían todas las nociones necesarias para el cuidado de los niños pequeños, que se suponía las educandas debían practicar con sus hermanitos, como parte de la preparación para su futuro rol en el hogar.

Dentro del concepto de la familia como base de la sociedad y las *virtudes del hogar argentino*, se englobaba asimismo el estudio la actuación de la mujer en la historia y en la vida cívica. En los grados intermedios se trataba en especial el papel de la mujer en la época de la conquista, las guerras de independencia y en la *Nueva Argentina*, en una secuencia cronológica semejante a la utilizada para la enseñanza de la historia en general de nuestro país. Se enfatizaban determinados hechos como el bordado de la bandera, la donación de sus joyas para el ejército de los Andes, el acompañar a sus hombres en la guerra de independencia. Fueron ellas quienes *dieron aliento al valor de los libertadores y templaron el dolor de la guerra*. Las protagonistas de los relatos se mencionaban normalmente más que por su propia actuación pública, por su relación con hombres destacados –la esposa y la hija de San Martín, la

³⁹ Romero, Joaquín, Astolfi, José y otros, 1953:147-148; Benarós, León, 1954: 110-111, 149. **Manual Estrada**, III° grado, 1953:245; **Manual Estrada**, V° grado, 1953:274, 366.

⁴⁰ Felce, Emma, 1954: 84, 198.

⁴¹ **Manual Estrada** V° grado, 1953: 430-432.

esposa de Bartolomé Mitre, la madre de Sarmiento-, y sosteniendo en horas difíciles *las virtudes cristianas de los hogares argentinos*⁴².

En el caso de los grados superiores se incorporaba asimismo la referencia a las mujeres célebres por su aporte a la cultura, tanto en el ámbito mundial como nacional. Se afirmaba que si bien *la mujer debe ser, ante todo, una buena ama de casa, esto no impide que se preocupe de su cultura...Con éxito cursa estudios universitarios y ejerce profesiones liberales, dándose tiempo, a pesar de ello, para atender su hogar*⁴³.

Sin embargo, tanto en un caso como el otro, las conclusiones las ligaban siempre a la familia y al hogar. Así, *a la inspiración femenina, a su tacto, se debería que la familia marche por la senda del bien, del trabajo y la verdad, sin dejar de destacar que hoy, a impulsos de una brisa renovadora, la mujer tiene una parte más activa en la educación de los hijos, dentro de la sociedad y en el desenvolvimiento civil de la Nación*⁴⁴.

El voto femenino como un logro del régimen peronista también era tema de estudio, atribuyéndoselo exclusivamente en los textos – en los *Manuales* por ejemplo- al peronismo y a Eva Perón⁴⁵. No se hacía referencia a sus antecedentes ni al hecho de que la medida había sido tomada con el consenso de todos los partidos.

La mayor participación pública de la mujer era entonces destacada –por el voto, la ampliación del sistema educativo, el Partido peronista femenino- pero no implicaba de todos modos resignar los tradicionales roles de género y su papel en el hogar, que era reafirmado desde las publicaciones, en consonancia con la visión de la propia Eva Perón, modelo único y fundamental de la mujer peronista. La familia seguía teniendo un jefe, y ese rol lo cumplía el hombre. Al nivel de la gran familia de la Nación justicialista, si Eva era el *alma tutelar*, el presidente Perón era por su parte el *ángel tutelar*, iluminado por Dios, utilizando profusamente un imaginario de tipo religioso para identificar al Líder y su esposa, como era frecuente en los textos escolares luego de 1952⁴⁶.

⁴² **Revista de instrucción primaria**, 1/5/1948. Chan, Luis, 1953:211-219. **Manual Estrada** Vº grado, 1953: 432.

⁴³ **Manual Estrada**, Vº grado:433.

⁴⁴ Aizcorbe, Fesquet y Mateo,1950:58-59.

⁴⁵ Romero, Joaquín, Astolfi, José y otros, 1953: 158.

⁴⁶ Guy, Donna (1996) analiza el concepto de “alma tutelar”, título también de un libro de lectura. La expresión “ángel tutelar” la utiliza Ianantuoni, Domingo, 1953. Esta autor hablaba de bendecir a Perón, al presentar el tema de la previsión y concluía que *nuestro pueblo tiene su ángel tutelar, se llama Juan Perón* (:11).

Precisamente fue ésta una de las cuestiones que exacerbaron el conflicto entre la Iglesia y el régimen al final del período.

El tema de la familia, también fue inscripto en el contexto del Segundo Plan Quinquenal que tuvo en la escuela un medio privilegiado por el Estado para su difusión. Se reiteraba la idea de que en *la Nueva Argentina de Perón* el pueblo argentino era *una gran familia*. Tanto en las revistas didácticas como en los textos especialmente dedicados a la enseñanza del plan se continuaban delimitando los sexos en la distribución de las tareas, -tal como ocurría con los libros de lectura- la mujer era siempre ama de casa y el padre el que naturalmente estaba encargado de trabajar para mantener a la familia-, pero se aclaraba que en muchas familias trabajaban fuera del hogar la madre e hijos mayores. Y, como propio de los textos justicialistas, era la familia obrera la protagonista. El tratamiento del problema se prestaba también a ser desarrollado en relación con la *economía familiar* y, de acuerdo con los lineamientos del Segundo Plan, se recomendaba difundir entre los niños la necesidad de evitar gastos superfluos, consumir sólo lo necesario, comprar a través de cooperativas o proveedurías. Por supuesto que Eva Perón ocupaba un lugar destacado, y el tema se entroncaba con el de ayuda social y la labor de la Fundación que llevaba el nombre de aquella⁴⁷.

Cabe destacar que al respecto se mostraban mucho más laudatorios los libros de lectura *peronistas*, es decir editados después de 1952, que los manuales y las revistas didácticas de la misma época. Estos presentaban todos los temas propios del discurso político justicialista, como hechos dados a destacar pero evitando excesivos entusiasmos de alabanza al régimen, como una necesidad de adaptación a las políticas educativas vigentes.

Aunque no es objeto específico de este estudio, debemos mencionar que la escuela fue también canal para la implantación de políticas sociales cuyo destinatario eran las familias de los educandos, a través de los Servicios sociales creados en las provincias como instrumento para ello y de la Fundación Eva Perón. Se partía de la premisa de que *sin el conocimiento de la familia y el ambiente social del niño era imposible juzgarlo y tratarlo con la exactitud que éste merecía*, ya que la acción educativa debía llegar al hogar del mismo para que éste fuera en caso necesario apoyado y mejorada su situación⁴⁸. Se implantaron colonias de vacaciones y la Fundación Eva Perón hacía llegar ayuda a las escuelas y a través de las mismas a la familia trabajadora.

⁴⁷ *La Obra*, tomo XXXII, 1/6/1952, n°505:137; tomo XXXIII, 1/4/1953, n°511:21-26; tomo XXXV, 1/4/1955:423-424. Ianantuoni, Domingo 1953.

⁴⁸ Ossana, Edgardo y otros, 1997:395.

6.-Conclusiones

Los hogares argentinos de los años '40 y '50 se mostraban como un reflejo y continuidad de los hogares tradicionales, con un énfasis en el orden y el equilibrio en la familia, así como con la representatividad de la moralidad y buenas costumbres. Como se afirmaba en un folleto de la época, *el concepto justicialista de la vida de una familia argentina, de cualquier individuo argentino: el concepto del hogar*⁴⁹.

La representación de la familia, elemento clave en la política nacionalista y popular, reforzaba la jerarquía paterna, y los roles de género, a la vez que se le seguía otorgando importancia central en la educación de los hijos. En el aspecto educativo la escuela era una prolongación de la familia, que se consideraba a su vez un apoyo para la misma, y ambas instituciones contribuían a formar jóvenes útiles a la sociedad y al Estado de la *Nueva Argentina* propiciada por el justicialismo. Y a su vez era el canal por el cual se hacían llegar a las familias las consignas y los principios de la doctrina peronista, así como los mensajes relativos a los planes económicos, particularmente desde el segundo gobierno de Juan D. Perón.

En la década de 1950, en consonancia con las nuevas políticas que ponían el acento en la productividad en todos los órdenes de una sociedad afectada por la crisis económica, se enfatizaba en la familia sus funciones específicas a favor del trabajo, el ahorro y la mayor producción. Se trataba de concientizar a la población a través de la propaganda difundida por diversos medios sobre el hecho de que cada miembro de la familia debía dar su aporte a la economía del hogar. La mujer jugaba un rol importante pues conciliaría su función doméstica y productiva (a través del trabajo domiciliario), y de esa manera –se afirmaba– contribuirían a la economía nacional. Aparte de ello la concepción familiar no había variado fundamentalmente. Sin embargo, los protagonistas y receptores de la propaganda oficial eran siempre miembros de la clase trabajadora, familias *del pueblo*.

En cuanto al aspecto legislativo y al *status* jurídico de la familia, lo relevante es la inclusión de sus derechos en la Constitución Nacional, en cuanto derechos propios de todos los habitantes de la Nación y del trabajador, en lo atinente al bienestar de su familia. Sin embargo, las disposiciones incluidas

⁴⁹ Fundación Eva Perón, s/f: 26. Perón, Eva, s/f. Eva Perón, según Marysa Navarro (1994:228) *sólo concibe a la mujer en función del lugar que ocupa en la familia, el destino femenino es servir a los otros*.

estaban dentro de los cánones habituales y no se rompía con ninguna tradición al respecto.

Aunque de hecho debemos destacar que hay cuestiones que salen a la superficie de la discusión pública con una mayor fuerza. Es el caso del papel de la mujer en el justicialismo, en cuanto al otorgamiento de sus derechos políticos, su participación en la rama femenina del movimiento, el mismo destino reservado a Eva Perón que, si bien se los encuadraba en su función básica en el hogar, como custodia del vínculo familiar, le hicieron adquirir un protagonismo casi inédito, aunque sin afectar el equilibrio tradicional entre los miembros de la familia y la concepción de la jerarquía del hombre como jefe de la misma; antes bien, el peronismo lo reafirmaba en cada uno de sus discursos y propuestas.

Fuentes

AIZCORBE, Bautista, FESQUET, Alberto y MATEO, Juan Manuel, (1950), **La mujer en nuestra historia**, Buenos Aires, Kapeluz.

Anales de legislación argentina.

BENARÓS, León, (1954), **Alma de América**, Buenos Aires, Kapeluz.

CHAN, Luis, (1953), **Unidades de trabajo**, cuarto grado, Buenos Aires, Ediciones Tacú.

Criterio, 1946-1955 (revista)

FELCE, Emma (1954), **Mi patria y el mundo**, Buenos Aires, Kapeluz.

Fundación Eva Perón (s/f), **El hogar de la empleada**, Buenos Aires.

IANANTUONI, Domingo (1953), **El segundo Plan quinquenal al alcance de los niños**, 4º, 5º y 6º grados, Buenos Aires, Lasserre.

La Obra, 1952-1955 (revista).

Manual del peronista (1988), Buenos Aires, Ediciones Los Coihues (primera edición 1948).

Manual Estrada (1953), IIIº grado, Buenos Aires, Editorial Estrada, 5ª edición.

Manual Estrada (1953), Vº grado, Buenos Aires, Editorial Estrada, 5ª edición.

PERON, Eva (s/f), **La razón de mi vida**.

PERON, Juan D. (1950), **Perón inaugura el año lectivo**, Año del Libertador José de San Martín.

PERON, Juan D. (1953a), **Perón habla a los docentes**, Buenos Aires.

PERON, Juan D. (1953b), **Perón inaugura el año lectivo**, Buenos Aires.

PERÓN, Juan D. (13/9/1949), **Discurso del excelentísimo Sr. Presidente Gral. Juan Perón ante delegados al Seminario de alfabetización y educación para adultos**.

PERON, Juan D. (1976), **Yo, Juan Domingo Perón. Relato autobiográfico**, Barcelona, Planeta.

Reforma de la constitución (1948), Archivo General de la Nación (AGN), Carpeta 445; 448/3; 402.

REPUBLICA ARGENTINA, Presidencia de la Nación (1950), **La Nación argentina, justa, libre y soberana**.

REPUBLICA ARGENTINA, Ministerio de Trabajo y Previsión (1952), **Trabajo de mujeres y protección a la maternidad**, (recopilación de normas desde la década de 1930).

Revista de Instrucción Primaria, La Plata, 1946-1948.

ROMERO, Joaquín, ASTOLFI, José y otros (1953), **Manual del alumno**, Editorial Kapeluz.

SAMPAY, Arturo (1975), **Las constituciones de la Argentina, 1810-1972**, Buenos Aires, EUDEBA.

Servicio Internacional de Publicaciones Argentinas (1952), **Las mujeres de Argentina. Tierra nativa** (1953), Cuaderno didáctico, cuarto grado, Segundo Plan Quinquenal. Su desarrollo en relación con las unidades de trabajo, Ediciones Activos.

Bibliografía:

ALVAREZ JUNCO, J. y GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (comp.)(1994), **El populismo en España y América**, Madrid, Editorial Catriel.

BIANCHI, Susana (1988), **La iglesia católica y el Estado peronista: notas para un proyecto de investigación**, Buenos Aires, CEAL.

BIANCHI, Susana (1993), *Las mujeres en el peronismo. Argentina 1945-1955*, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dir.), **Historia de las mujeres en Occidente**, t. 10: El siglo XX, Madrid, Ed. Taurus; pp.313-319.

CAIMARI, Lila (1994), **Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)**, Buenos Aires, Ariel.

CORBIÉRE, Emilio (1999), **Mamá me mima, Evita me ama. La educación argentina en la encrucijada**, Buenos Aires, Sudamericana.

GONZÁLEZ MIRANDA, Sergio, MALDONADO, Carlos y MC GEE, Sandra (1994), *Las ligas patrióticas: un caso de nacionalismo, xenofobia y lucha social en Chile*, en **Canadian Review of Studies in Nationalism**, vol.XXI, n° 1 y 2; pp. 57-69.

GUTIERREZ, Talía Violeta (1999), *Nacionalismo y populismo en la Argentina: la imagen de la mujer en el nacionalismo de los 30 y el peronismo,(1930-1955)*, en **Actas del XII Congreso de AHILA**, Oporto (en prensa).

GUY, Donna (1996), *Rupturas y continuidades en el papel de la mujer, la infancia y la familia durante la década peronista*, en FISHER, John (ed.), **Actas del XI Congreso Internacional de AHILA**, Liverpool, pp.384-393.

HORVATH, Laszlo (comp.) (1994), **A half century of peronism, 1943-1993. An international bibliography**, Stanford, Hoover Institution-Stanford University.

LLACH, Juan, J. (1984), *El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico en los orígenes de la economía política del peronismo*, en **Desarrollo Económico**, n° 92, vol. 23, enero-marzo, pp.515-558.

- LUNA, Lola (1999), *Populismo, nacionalismo y maternalismo: casos peronista y gaitanista*, en **Actas del XII Congreso de AHILA**, Oporto (en prensa).
- MC GEE, Sandra (1986), **Counterrevolution in Argentina, 1900-1932. The Argentine Patriotic League**, University of Nebraska Press: Lincoln and London.
- MERCANTE, Domingo A. (1995), **Mercante: el corazón de Perón**, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- NAVARRO, Marysa, (1994), **Evita**, Buenos Aires, Planeta.
- OSSANA, Edgardo y otros, (1997), *Una aproximación a la educación en Santa Fe de 1945 a 1983*, en PUIGGRÓS, Adriana (dir.), OSSANA, E. (coord.), **La educación en las provincias, (1945-1985)**, Buenos Aires, Galerna; pp. 365-427.
- PITELLI, Cecilia y SOMOZA RODRÍGUEZ, Miguel (1997), *La enseñanza religiosa en las escuelas públicas durante el primer peronismo, 1943-1955*, en CUCUZZA, Héctor (dir), **Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo, 1943-1955**, Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, pp.41-113.
- PLOTKIN, Mariano (1994), **Mañana es San Perón**, Buenos Aires, Ariel.
- PUIGGRÓS, Adriana (direc.), y BERNETTI, Jorge Luis, (1993), **Peronismo, cultura política y educación, 1945-1955**, Buenos Aires, Galerna, Historia de la educación en la Argentina V.
- QUATTROCCHI-WOISSON, Diana (1997), *Les populismes latino-américains à l'épreuve des modèles d'interprétation européens*, en **Vingtième Siècle. Revue d'Histoire**, n°56, pp. 161-183.
- REIN, Mónica Esti (1998), **Politics and Education in Argentina, 1946-1962**, New York, M.E.Sharp.
- REIN, Raanán (1998), **Peronismo, populismo y política. Argentina, 1943-1955**, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- VILAS, Carlos (1988), *El populismo latinoamericano: un enfoque estructural*, en **Desarrollo económico**, n°111, octubre-diciembre, pp.323-352.
- WAINERMAN Catalina y HEREDIA, Mariana (1999), **Mamá amasa la masa?**, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- WAINERMAN, Catalina y BARK de RAIJMAN, Rebeca (1987), *Sexismo en los libros de lectura de la escuela primaria*, **IDES**, n°13, Buenos Aires.
- ZANATTA, Loris, (1999), **Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo, 1943-1946**, Buenos Aires, Sudamericana.

Resumen

Dentro del imaginario propio del movimiento nacionalista y popular peronista, el afianzamiento de los valores familiares era considerado fundamental para reforzar el prestigio y el valor de la nacionalidad argentina y su identidad, en tanto hogar, patria y doctrina justicialista iban unidos en el discurso oficialista.

Este trabajo se propone examinar, teniendo en cuenta esas premisas, el lugar que ocupaba la familia en la política socioeconómica y educativa del Estado argentino entre 1946 y 1955, el *status* jurídico alcanzado por la misma a través de la reforma constitucional de 1949, así como profundizar el análisis de los elementos de continuidad y de ruptura -con momentos históricos anteriores- en las representaciones que del hogar, la familia y su función social elaboró el movimiento populista. La instrumentación política y socioeconómica que del tema de la familia hizo el Estado peronista, como una manifestación del nacionalismo popular, ocupará el interés central de este trabajo, sin dejar de confrontar este aspecto con la posición que la Iglesia católica manifestaba al respecto.

Abstract

In the nationalist's and populist's imaginary the support of the family values was considered fundamental for Argentine's nationality and Argentine's identity, in the meantime that home, fatherland and *justicialista's* doctrine were together in the official discourse.

This paper propose to study -bearing in mind these premises- the place that the family was occupied in the social, economical and educational politics of Argentine 's State between 1946 and 1955; and the juridical status of the family in the constitutional reform of 1949. To profound the analysis of continuity and discontinuity elements that -in relation with preceding Argentine'History- was elaborated for the peronist's State in the representations that the home, the family and your social function is another fundamental objective. The politic and social-economical instrumentation that the family's subject have the peronism how one manifestation of de popular Nationalism, will occupy the central interest of this paper, without less of to confront this aspect with de Catholic Church position about this subject.